

## ADMINISTRACION LOCAL

**16699** *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Moncada (Valencia), referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, Servicio Nocturno, Unidad de Intervención Rápida.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 30 de junio de 1980, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, Servicio Nocturno, Unidad de Intervención Rápida.

En el plazo de treinta días siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas podrán presentar las instancias acomodándose a la convocatoria que se inserta en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que el nivel de proporcionalidad asignado es de 4, y la retribución básica y demás complementos es la que corresponde al citado nivel.

Moncada, 3 de julio de 1980.—El Alcalde, Joaquín Gómez Cutillas.—10.603-E.

**16700** *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se hace pública la relación de aprobados y propuestos para nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Relación de aprobados y propuestos para nombramiento

1. D. José Suárez Cajal.
2. D.<sup>a</sup> Lidia González López.
3. D.<sup>a</sup> María Florencia Movilla Anta.
4. D.<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Fernández.

Oviedo, 3 de julio de 1980.—El Alcalde.—10.610-E.

**16701** *RESOLUCION de 4 de julio de 1980, del Ayuntamiento de El Bonillo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer por oposición libre la plaza de Celador-Vigilante de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, de fecha 20 de junio de 1980, publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre la plaza de Celador-Vigilante de esta Corporación.

Dicha plaza está encuadrada dentro del nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, con el sueldo correspondiente al mismo, además de dos pagas extraordinarias anuales y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El Bonillo, 4 de julio de 1980.—El Alcalde, Enrique Játiva Moral.—10.593-E.

**16702** *RESOLUCION de 9 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Elche, referente a las oposiciones convocadas para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad a las resoluciones de la Alcaldía, acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de junio último y en cumplimiento de las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria, se hace público:

Primero.—Las oposiciones convocadas para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de Administración General se celebrarán en unidad de acto, correspondiendo tres plazas al turno libre y una al cupo de reserva, entre quienes lo hayan solicitado al amparo y por reunir las condiciones que establece la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.

Segundo.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de mayo y «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, por no haberse formulado ninguna reclamación.

Tercero.—Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación, según la relación provisional de aspirantes, ha correspondido el número 1 a don Pascual Vizcaino Muñoz y el número 108 a don José Manuel Viudes Aledo.

Cuarto.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell. Suplente, don Francisco Millán Muñoz.

Vocales:

— Por la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza. Suplente, don Antonio Fernández Castro.

— Por el profesorado oficial, don Alberto Blasco Toledo. Suplente, don Julián Mora Guirao.

— Secretario de la Corporación, don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente, don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Secretario: Doña Angeles Sánchez Llorca. Jefe de Negociado.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar a las diecisiete horas del día 16 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos legales oportunos.

Elche, 9 de julio de 1980.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—11.083-E.

**16703** *RESOLUCION de 19 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 165, del día 19 de julio de 1980, se publicó la convocatoria para cubrir en propiedad:

Una plaza de Ingeniero Industrial, de nivel retributivo 10, coeficiente 5.

Una plaza de Perito Agrícola, de nivel retributivo 8, coeficiente 3,6.

Una plaza de Fisioterapeuta, de nivel retributivo 8, coeficiente 3,3.

Los emolumentos a percibir por los titulares de estas plazas serán: Sueldo, pagas extraordinarias y trienios, de conformidad con lo que fije el Gobierno para las Corporaciones Locales, además de los complementos que establezca la Diputación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los interesados en la convocatoria pueden dirigir instancias redactadas en modelos normalizados que facilita la Sección de Personal de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 19 de julio de 1980.—El Presidente.—11.354-E.

**16704** *RESOLUCION de 23 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Logroño, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.*

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, correspondiente al día 28 de junio de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 1 de julio de 1980, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por acuerdo de 29 de febrero de 1980, para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria la eleva a definitiva.

Al propio tiempo y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Don Joaquín Ibarra Alcoya, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Díaz Yubero, Diputado provincial, Vicepresidente segundo.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Titular: Don José Luis Pérez Jiménez.

Suplente: Doña María Luisa Ruiz Mendoza.

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Vicente Martínez Urcey.

Suplente: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Funcionario Jefe del Servicio:

Titular: Don Alberto Escudero Ortuño, Médico Director del Hospital Psiquiátrico.

Suplente: Doña Esperanza Sánchez González, Asistente Social de los Centros Asistenciales Provinciales.

Secretario: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la Diputación.

Suplente: Don Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo, de conformidad con la base 6.4 de la convocatoria, se fija la fecha del sorteo para establecer el orden de actuación de los concursantes en aquellos ejercicios que no se realicen

conjuntamente, el día 19 de agosto próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 23 de julio de 1980.—El Presidente.—4.957-A.

**16705** *RESOLUCION de 30 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de León, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Practicado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General, conforme a lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública y base 5.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de fecha 30 de octubre de 1979, se llegó al siguiente resultado:

La relación o lista definitiva de admitidos se publicó por orden alfabético en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 6 de marzo del corriente año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 17 de marzo de 1980, y consta de 39 aspirantes, comenzando con el número 1, que corresponde a doña Covadonga Alvarez-Buylla Bustillo y termina con don Francisco Javier Ventosillo Morales, número 39. Realizado el oportuno sorteo, le correspondió actuar en primer lugar al número 35, don Juan María Román Martínez, que llevará en la nueva lista el número 1, siguiendo los demás la numeración correlativa hasta el final, que corresponderá a don Juan Carlos Peinado García.

Los ejercicios de esta oposición darán comienzo el próximo día 22 de septiembre, a las cuatro y media de la tarde, en el Conservatorio Provincial de Música de León, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, sito en la calle Santa Nonia, debiendo concurrir dicho día todos los aspirantes ad-

mitidos para la realización del primer ejercicio (escrito), provistos del correspondiente documento nacional de identidad, para justificar su personalidad.

León, 30 de julio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Javier Fernández Costales.—4.956-A.

**16706** *RESOLUCION de 31 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de una plaza de Geólogo de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para provisión de una plaza de Geólogo de esta Corporación, la cual tiene asignado el nivel retributivo 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición deberán ser presentadas en el Registro General de esta Corporación, debidamente reintegradas y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En dichas instancias los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria de la oposición, que se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 178, de fecha 28 de julio del año en curso.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar las instancias, y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 31 de julio de 1980.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—4.962-A.

### III. Otras disposiciones

#### Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16707** *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 505.073.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Quinta, con el número 505.073, interpuesto por don Isidro Casasayas Fargas, doña Dolores y don José Casasayas Fargas, contra resolución de 30 de noviembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 1 de abril de 1980, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Isidro, doña Dolores y don José Casasayas Fargas contra los acuerdos del Ministerio de la Vivienda de diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, por el que se fijaron los precios e indemnizaciones del polígono "La Balconada", de Manresa, y entre ellos el de la parcela número treinta y cinco de dicho polígono, y contra el acuerdo de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, que desestima el recurso de reposición, debemos anular y anulamos dichos acuerdos en cuanto asignan categoría, grado y justiprecio a la citada parcela, y en su lugar declaramos que a éste le corresponde la categoría b), grado dos, del Decreto de veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y con arreglo a éste factor deberá señalar la Administración el nuevo justiprecio con la limitación de que no podrá exceder del precio máximo señalado en el cuadro de precios máximos y mínimos aprobado por Decreto de dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis para la zona en que está situada la finca, ni de la cantidad de cinco millones ochenta mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas solicitada por los expropiados en vía administrativa, declarando el derecho de éstos a percibir el sobreprecio que resulte sobre la cantidad que tienen percibida. Desestimando las demás pretensiones formuladas por los recurrentes; todo ello sin hacer expresa condena de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

**16708** *ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, número 406.305.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Cuarta, con el número 406.305, interpuesto por «Torrecasa, Empresa Inmobiliaria, S. A.», contra resolución de 12 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 25 de enero de 1980, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso presentado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de «Torrecasa, Empresa Inmobiliaria, S. A.», contra resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 12 de junio de mil novecientos setenta y cinco, por la que se condena al pago de veinte mil pesetas de multa y obliga a realizar determinadas obras en la finca de la calle Illescas, número cuarenta y tres, de Madrid, debemos absolver; y absolvemos de la misma a la expresada Entidad; declarando la nulidad de dicho acuerdo ministerial y mandamos devolver las veinte mil pesetas importe de la sanción depositada a efectos de recurso; sin hacer expresa imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956,